



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

SECRETARIA

TRASLADO DE EXCEPCIONES

De conformidad con el art. 175 Parágrafo 2 del CPACA, se procede a dar traslado de las excepciones propuestas por la parte llamada en garantía

N°	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	COMIENZA TÉRMINO	FINALIZA TÉRMINO
1	2013-00203-00	REPARACION DIRECTA	WILMER VILLALOBOS DIAZ Y OTROS	NACION-MINISTERIO DE TRANSPORTE-INVIAS- MUNICIPIO DE COVEÑAS	28/10/2016	01/11/2016
2	2013-00029-00	REPARACION DIRECTA	NANCY MENDOZA MARTINEZ Y OTROS	NACION-MINISTERIO DE TRANSPORTE-INVIAS	28/10/2016	01/11/2016

Se fija en cartelera del Juzgado y en la página de la rama judicial del Juzgado, hoy VEINTISIETE (27) DE OCTUBRE de dos mil dieciséis (2016) por el término de un (1) día.

LISSET ANDREA ALCALÁ SALAS

SECRETARIA